

Política de Relación con el Sector Externo

**Institución Internacional de
Altos Estudios León Cooper –
IAE COOPER**

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
2. MARCO GENERAL	3
2.1. Marco Conceptual	4
2.2. Marco Jurídico	6
2.3. Marco Institucional	8
2.4. Alcance	8
3. OBJETIVOS	8
3.1. Objetivo general	9
3.2. Objetivos específicos	9
4. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA	9
5. EJES ESTRATÉGICOS DE LA RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO	11
5.1. Relación con el Sector Empresarial	12
5.2. Compromiso y responsabilidad Social	14
5.3. Internacionalización.	15
5.4. Servicios de apoyo a la Comunidad y la Empresa	15
6. RESPONSABLES DE LA POLÍTICA	17
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	19
7.1 Evaluación de la política	20
7.2 PQRSF	20
7.3 Planes de mejoramiento	20

POLÍTICA RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

1. PRESENTACIÓN

Para la Institución Internacional de Altos Estudios León Cooper – IAE COOPER, la Política de Relación con el Sector Externo establece una regulación integral e interdisciplinaria para las actividades de extensión. Esta define los lineamientos básicos, conceptuales y los niveles de interacción de la institución educativa con su entorno local, regional, nacional e internacional. Además, establece los principios y ejes estratégicos de acción y la relación entre las diversas unidades académicas de la institución para promover la colaboración y el impacto social.

En este sentido, el propósito de la política de relación con el sector externo es actualizar el marco formal que rige y regula el cumplimiento de esta función sustantiva de la educación superior. Esto implica establecer una relación dialogante con el entorno que promueva el despliegue continuo de las actividades misionales de IAE COOPER, generando valor tanto para los grupos de interés como para la institución en su conjunto.

La Política de Relación con el Sector Externo se enfoca en trabajar estrechamente con las áreas académicas y administrativas para promover la sostenibilidad de la política. Esto implica desarrollar estrategias de colaboración con el sector empresarial, asumiendo un compromiso y responsabilidad social, así como impulsando la internacionalización de la institución. Además, se ofrecen servicios de apoyo a la comunidad y empresa, con el fin de fortalecer los lazos con el entorno externo y contribuir al desarrollo socioeconómico. De esta manera, se asegura el alineamiento de IAE COOPER con las necesidades y demandas de su contexto, promoviendo su proyección y relevancia a largo plazo.

2. MARCO GENERAL

La Política de Relación con el Sector Externo de IAE COOPER se fundamenta en la premisa de establecer y fortalecer vínculos estratégicos con actores externos para potenciar el impacto de la institución en la sociedad. Reconociendo la importancia de la proyección social, la internacionalización y el compromiso con la responsabilidad social, esta política busca promover la colaboración activa entre la institución y diferentes sectores de la sociedad. A través de esta política, IAE COOPER aspira a generar sinergias que impulsen iniciativas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables, que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad y al fortalecimiento de los lazos entre la academia y el entorno externo.

Esta política se orienta a fomentar la cooperación interinstitucional, el intercambio de conocimientos y experiencias, y la creación de soluciones a los desafíos sociales, económicos y ambientales. IAE COOPER reconoce la diversidad de actores y contextos externos, y por lo tanto, promueve la flexibilidad y la adaptabilidad en sus relaciones con el sector externo. A través de alianzas estratégicas, programas de colaboración y proyectos conjuntos, IAE COOPER busca maximizar su impacto positivo en la sociedad y contribuir de manera significativa al desarrollo sostenible.

2.1. Marco Conceptual

La relación con el sector externo, que se remonta a 1872 en la Universidad de Cambridge y se expande a instituciones como la Universidad de Oviedo en España y la Universidad de Chicago en Estados Unidos hacia 1900, ha sido impulsada por la necesidad de ofrecer educación a sectores excluidos de la sociedad. En América Latina, la Reforma de Córdoba marcó el inicio de la extensión universitaria, vinculando a las universidades con las necesidades sociales y culturales de la región.

Autores como Díaz y Herrera (2004) y Ortiz-Riaga y Morales-Rubiano (2011) destacan que la relación con el sector externo se caracteriza por su función articuladora con el entorno, su adaptación al contexto nacional y regional, y su objetivo de integrar social y culturalmente a la población a través de procesos pedagógicos.

En Colombia, la relación con el sector externo está establecida por la Ley 30 de 1992, que la define como programas de educación permanente, cursos, seminarios y actividades de servicio para difundir conocimientos y satisfacer las necesidades de la sociedad. La Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) ha promovido una política de extensión y/o relación con el sector externo más amplia, aprobada en el Acuerdo 02 de 2018, que la concibe como una función sustantiva articulada con la investigación y la docencia, orientada al desarrollo sostenible mediante la transferencia de conocimiento y la colaboración interinstitucional en el ámbito nacional e internacional.

Esta política de relación con el sector externo de ASCUN destaca la importancia de la extensión universitaria como un proceso de integración con el entorno, promoviendo la apropiación social del conocimiento y contribuyendo al desarrollo sostenible del país. Además, aboga por la implementación de agendas nacionales e internacionales que fomenten la cooperación entre instituciones para enfrentar los desafíos sociales y económicos.

Con el propósito de fortalecer la Política Institucional de relación con el sector externo, IAECOOPER llevó a cabo un análisis conceptual que consideró las definiciones establecidas por el Ministerio Nacional, ASCUN y los documentos preliminares de relación con el sector externo. En consecuencia, IAE COOPER adopta la siguiente definición:

En IAE COOPER, la relación con el sector externo se define como el vínculo activo y colaborativo entre la Institución Educativa y los diversos actores de la sociedad, incluyendo estudiantes, profesores, graduados y personal administrativo. Esta interacción busca consolidar los fundamentos educativos de Ser, Saber, Saber Hacer y Saber Convivir, como parte de un proceso integral de transformación empresarial y comunitaria. A través de esta relación, IAE COOPER contribuye al desarrollo académico, laboral, familiar, social y cultural de la comunidad educativa, generando un impacto significativo en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.

Esta Política se fundamenta en los siguientes conceptos, para la gestión y operacionalización de esta, así:

- a. **Educación continua o continuada.** Capacitación, actualización, complementación o profundización que permita a los participantes adquirir, fortalecer y profundizar conocimientos de vanguardia. Esta formación se centrará en el desarrollo de habilidades y competencias mediante cursos flexibles de corta o mediana duración, los cuales no conllevarán la obtención de títulos formales. La modalidad de los cursos podrá ser presencial, semipresencial o virtual, con el objetivo de adaptarse a las necesidades y disponibilidad de los participantes y o empresa, y se diseñará de manera que puedan articularse de forma complementaria con los programas curriculares existentes.
- b. **Programas interdisciplinarios de relación con el sector externo que integran formación e investigación.** Estas iniciativas se centran en un área de acción o sector particular a largo plazo, abordando las políticas institucionales, las líneas de investigación y las problemáticas comunitarias a nivel internacional, nacional, regional y local.
- c. **Prácticas empresariales.** Ofrecen experiencias prácticas en entornos laborales reales, donde los estudiantes pueden aplicar los conocimientos, valores y habilidades adquiridos durante su programa académico, específicamente en áreas vinculadas con su futura profesión. Información que se amplía en el Reglamento de Prácticas.

- d. **Actividades de apoyo cultural.** Entendidas como la construcción de relaciones colectivas, creativas, dentro y fuera del ámbito de las aulas, los laboratorios, los auditorios y escenarios deportivos y el arte.
- e. **Actividades de acompañamiento con los egresados.** Se busca una relación dinámica y proactiva con los egresados para ampliar su participación en procesos sociales, mejorar el ejercicio profesional y formar ciudadanos comprometidos con la realidad y el entorno. Mas aun cuando los encuentros de egresados son tan importantes en el desarrollo curricular de la institución.
- f. **Voluntariado.** Las redes y grupos de voluntarios de la comunidad educativa que representan una expresión de la responsabilidad social y la extensión solidaria. Su objetivo es mejorar la calidad de vida de las poblaciones vulnerables mediante procesos participativos y de capacitación, evitando prácticas asistencialistas.
- g. **Servicios de asesoría y consultorías.** Son acciones orientadas a resolver las demandas y necesidades particulares de los diversos actores sociales y comunitarios, con el objetivo de identificar y aplicar las soluciones más apropiadas a nivel técnico, económico y social para abordar las problemáticas existentes.
- h. **Servicios docente-asistenciales.** El objetivo principal es capacitar personal en el campo de la salud, tanto humana como animal, mediante el desarrollo de competencias que estén en sintonía con los programas de estudio establecidos. Estos programas, a su vez, deben estar diseñados para satisfacer las necesidades de la comunidad de manera coherente con la misión de las clínicas, consultorios o centros de atención. Todo esto se enmarca en una iniciativa que promueve la calidad en la prestación de servicios de salud y fomenta el ejercicio profesional autónomo, responsable y ético, proporcionando entornos adecuados para la práctica en este ámbito.

2.2. Marco Jurídico

Esta política se sustenta en un marco jurídico que incluye la siguiente normatividad.

Normatividad externa.

- a. Constitución Política de Colombia, Artículo 68, mediante el cual se establece la fundación de establecimientos educativos y, Artículo 69 que garantiza la autonomía universitaria y por ende la facultad de las universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.
- b. Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia disponiendo en su artículo 30. lo siguiente: (...) “El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior.”(...)
- c. Ley 115 de 1994. Congreso de la República. Por la cual se expide la “Ley General de Educación”
- d. Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- e. Ley 749 de 2002. Congreso de la República. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y profesional, y se dictan otras disposiciones, haciendo énfasis en lo que respecta a los ciclos propedéuticos de formación, establece la posibilidad de transferencia de los estudiantes y de articulación con la media técnica.
- f. Acuerdo No. 02 de 2018 de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN por medio del cual se adopta El Documento II sobre Política de Extensión Universitaria que define principios orientadores de la función social de las instituciones de educación superior relacionadas con la extensión. Y proporcionan las nuevas formas de realización de la extensión.
- g. Que mediante el Acuerdo 02 del 1 de julio de 2020, el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, actualizó el modelo de acreditación en alta calidad, y dispone sobre el Factor 2 Estudiantes, característica 3 referente a la “Participación en actividades de formación integral, Se demuestra participación de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística y cultural y, deportivas aso como en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional y en otras acciones de formación complementaria, en un ambiente propicio para la formación integral, de acuerdo con el nivel de

formación y la modalidad del programa académico”. Lo anterior, operacionalizado mediante los lineamientos, guías y procedimientos establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación CNA.

Responde así mismo, de acuerdo con el Factor 5, característica 26, Vinculación e interacción social. “El programa académico deberá demostrar el impacto de las estrategias o mecanismos y/o actividades de interacción social que, desde los aspectos curriculares, establecen su vinculación con la sociedad”, y en lo que respecta al Factor 7. Interacción con el entorno nacional e internacional. Característica 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales.

2.3. Marco Institucional

La Institución Internacional de Altos Estudios León Cooper – IAE COOPER, es una institución de educación superior privada, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1833 del 21 de agosto de 2001, de carácter académico-tecnológico, redefinida para ofrecer programas por ciclos propedéuticos, constituida como entidad autónoma sin ánimo de lucro, utilidad común y organizada como Fundación, sometida a la Constitución Política y leyes colombianas.

Dentro de los marcos de referencia institucionales se tienen que para el logro de sus propósitos misionales, considera necesario establecer una política de relación con el sector externo, para generar un marco de regulación de lineamientos, estrategias y acciones en pro del desarrollo integral de sus procesos, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente por parte del Ministerio de Educación Nacional, y la normativa interna relacionada con el Estatuto General, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Institucional (PDI).

2.4. Alcance

Aplica a todos los miembros de la comunidad académica de la Institución Internacional de Altos Estudios León Cooper – IAE COOPER, en cualquiera de sus sedes, metodologías (presencial, distancia y virtual) y niveles formativos (Técnico profesional, Tecnólogo, Profesional y Especialización).

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Vincular a IAE COOPER con la sociedad, ampliando los beneficios de la actividad académica, educación continua, investigación, emprendimiento, producción artística y cultural a la comunidad local, regional, nacional e internacional. Compartir prácticas y conocimientos de manera constante para enriquecer los procesos académicos.

3.2. Objetivos específicos

- Fortalecer las relaciones y la colaboración estratégica ente la institución y el sector productivo para promover la empleabilidad y la innovación curricular.
- Promover la responsabilidad social de la institución en la comunidad, promoviendo actividades que aporten al bienestar social, la sostenibilidad ambiental, equidad y formación ciudadanos responsables.
- Crear espacios de innovación para abordar problemáticas reales con la participación de estudiantes, graduados, docentes y administrativos de la institución educativa, desarrollando proyectos de impacto con poblaciones en situación de vulnerabilidad, en línea con una academia comprometida con la sociedad.
- Fortalecer la internacionalización de IAE COOPER, promoviendo la diversidad cultural, el intercambio académico global, la colaboración internacional en investigación y desarrollo de programas de formación que preparen a los estudiantes para un mundo cada vez más globalizado.
- Gestionar alianzas estratégicas con el Estado, el sector empresarial y la sociedad civil para promover el desarrollo social y económico, mediante la colaboración en actividades de docencia, investigación y proyección social, generando sinergias de trabajo.

4. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA

La política de relación con el sector externo se fundamenta en cuatro ejes estratégicos que guían nuestras acciones y colaboraciones. Estos ejes son: Relación con el sector empresarial; Compromiso y responsabilidad social; Internacionalización; y Servicios de apoyo a la comunidad y la empresa que se operacionaliza a través de alianzas estratégicas y programas de formación continua. Con estos pilares, buscamos establecer relaciones sólidas y

mutuamente beneficiosas que impulsen el desarrollo integral de nuestra comunidad académica y de la sociedad en su conjunto.

La función de relación con el sector externo sigue los principios institucionales establecidos en los Estatutos y en el Proyecto Educativo Institucional, plan de desarrollo, así:

- **Coherencia.** Los planes, programas, proyectos y actividades de extensión serán el fruto de la identificación de los desarrollos y fortalezas de IAE COOPER, así como del conocimiento y análisis de las necesidades de la sociedad.
- **Eficiencia.** IA COOPER buscará relaciones activas y funcionales, gestionando eficientemente los recursos. Todas las actividades se llevarán a cabo en los tiempos y condiciones requeridos por procesos de relacionamiento, promoviendo una comunicación armónica y transparente entre todas las instancias institucionales.
- **Corresponsabilidad.** Implica que todas las partes involucradas, tanto la institución educativa como la comunidad y otros actores externos, comparten la responsabilidad y el compromiso de llevar a cabo acciones de relación con el sector externo que beneficien a ambas partes. Esta corresponsabilidad implica la participación y colaborativa de la institución y la comunidad en la planificación, implementación y evaluación de programas, proyectos y actividades de extensión. Ambas partes aportan recursos, conocimientos y esfuerzos para lograr objetivos comunes que contribuyan al desarrollo social, cultural, económico y educativo.
- **Autonomía.** Los planes, programas, proyectos y actividades de relación con el sector externo se guiarán por la naturaleza y los elementos institucionales de IAE COOPER. En el desempeño de esta función, IAE COOPER preservará continuamente su identidad e independencia de juicio y criterio como institución de educación superior.
- **Responsabilidad.** La relación con el sector externo representa una manifestación de nuestra responsabilidad social y dimensión ética. En este sentido, se analiza, comprende y propone soluciones a los problemas y necesidades de la sociedad. Buscando contribuir a su resolución mediante los conocimientos y experiencias de nuestros docentes, estudiantes y egresados, aprovechando los resultados obtenidos en nuestras funciones de investigación y docencia.
- **Compromiso.** Pilar fundamental que define la comunidad educativa de IAE COOPER. Este principio refleja una dedicación sólida y decidida en la misión de brindar a los estudiantes un entorno institucional que estimule su permanencia, éxito académico y conexión con los principios y valores que orientan a IAE COOPER, así como el reconocimiento del contexto global e internacional.

- **Equidad.** Impulsa diversas estrategias, programas y medidas destinados a crear un entorno que ofrezca igualdad de condiciones y oportunidades para toda la comunidad, promoviendo la equidad y la justicia social, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades individuales de cada uno.
- **Asignación presupuestal.** Debe busca lograr un equilibrio estratégico que promueva la eficiencia organizacional, garantice la calidad educativa y respalde la sostenibilidad financiera.
- **Permanencia.** Para asegurar la continuidad en el tiempo de planes, programas, proyectos y actividades de extensión, se asignarán los recursos administrativos necesarios para su adecuada gestión, seguimiento, control y evaluación.
- **Cooperación.** Establecerá colaboraciones con otras instituciones de educación superior, grupos, asociaciones, comunidades, organismos públicos y privados, así como con diversas entidades de la sociedad. Promoverá la creación de redes, alianzas, convenios y otras formas de vinculación que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes, al progreso del conocimiento y a la apropiación social de dicho conocimiento.
- **Formación.** Los planes, programas, proyectos y actividades de relación con el sector externo estarán alineados con los objetivos de formación de los distintos planes estratégicos de IAE COOPER y servirán como una retroalimentación para las funciones de docencia e investigación.

5. EJES ESTRATÉGICOS DE LA RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

La relación con el sector externo en la institución es el vehículo mediante el cual IAE COOPER proyecta su compromiso con la sociedad, trascendiendo las fronteras académicas y llevando consigo el conocimiento y los valores que nos caracterizan. Con el propósito de consolidar este compromiso, se han trazado líneas estratégicas que guiarán las acciones en este ámbito. Estas líneas estratégicas buscan fortalecer el impacto de las distintas actividades de extensión, garantizando una interacción significativa con la comunidad y respondiendo de manera eficiente a sus necesidades. Desde programas de formación académica hasta iniciativas de servicio a la comunidad, la relación con el sector externo se erige como un puente vital entre la academia y la sociedad, promoviendo el desarrollo sostenible, la inclusión social y el enriquecimiento mutuo. A continuación, se desarrollan los ejes y elementos que hacen parte de la estrategia de relación, así:

5.1. Relación con el Sector Empresarial

- Alianzas y convenios

IAE COOPER, en su compromiso de generar un impacto positivo en la comunidad, establece alianzas con instituciones y organizaciones del sector productivo. Busca asegurar el impacto de los programas de formación en diversos ámbitos de la sociedad a través de la firma de convenios, acuerdos, alianzas, contratos y cartas de intención. Fortaleciendo las relaciones y colaboraciones estratégicas para promover la empleabilidad y la innovación curricular de los programas

- Prácticas y pasantías académicas

Contribuyen al desarrollo profesional y social del estudiante, representando un firme compromiso con la sociedad. Las prácticas y pasantías académicas formarán parte integral de los planes de estudio de nuestros programas académicos y estarán reguladas de manera específica. Estas experiencias serán llevadas a cabo por los estudiantes con el propósito de aplicar los conocimientos, competencias y valores adquiridos durante su programa académico en situaciones concretas, ya sea en una comunidad o en una organización pública o privada, de índole económica, social, solidaria o cultural, ya sean remuneradas o no.

- Prestación de Servicios docente-asistenciales y otros servicios.

Esta modalidad de relación con el sector externo se desarrolla con el propósito de atender las demandas de la comunidad en diversas áreas, tales como odontología, enfermería, radio terapia, farmacología y otras disciplinas. Su origen responde a la necesidad de cumplir con requisitos legales y de alinearse con las capacidades y avances institucionales, permitiendo así establecer relaciones de intercambio y cooperación con el entorno circundante.

Estos servicios no solo cumplen con obligaciones legales, sino que también contribuyen activamente al proceso de formación de los estudiantes. La interacción directa con la comunidad brinda a los estudiantes experiencias prácticas y enriquecedoras, permitiéndoles aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en un entorno real. Además, esta modalidad fomenta el desarrollo de habilidades sociales y profesionales esenciales para su futura labor profesional.

La diversidad de servicios ofrecidos en este contexto abarca desde atención áreas de hospitalización, y áreas especializadas como ginecoobstetricia, radiología, pediatría, hasta cirugía, abarcando, así como un espectro de necesidades comunitarias. Esta integración de la academia con la sociedad no solo fortalece

los lazos entre la institución educativa y su entorno, sino que también contribuye significativamente al bienestar y desarrollo de la comunidad en general.

- Fomento a la cultura empresarial y emprendimiento

En el proceso de fortalecimiento de la cultura empresarial, así como del emprendedor, es esencial promover competencias innovadoras, creativas y emprendedoras entre la comunidad educativa. Esto implica brindar el respaldo necesario para materializar ideas a través de acciones específicas, desde la concepción hasta la creación de una propuesta de valor sostenible en los aspectos social, económico y ambiental. De esta manera, se busca establecer apoyos académicos para la generación y fortalecimiento de ideas y negocios que permita la escalabilidad de las iniciativas académicas hacia el ámbito empresarial real, mediante la colaboración con actores externos para llevar a cabo procesos de incubación y aceleración, especialmente enfocados en el desarrollo de empresas basadas en tecnología.

- Actividades de fomento a la empleabilidad

Este eje de la política de relación con el sector externo radica en la necesidad de preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mercado laboral contemporáneo, caracterizado por cambios constantes y la demanda de habilidades específicas. A través del fortalecimiento de habilidades y competencias relevantes, como el pensamiento crítico, la comunicación efectiva y la adaptabilidad, se busca mejorar las oportunidades de empleo y la capacidad de los participantes para destacarse en diversos sectores laborales. Además, que a través de los distintos convenios aumentar la empleabilidad de nuestros estudiantes y egresados, facilitando su inserción y movilidad laboral, lo que genera un impacto positivo en el bienestar y la prosperidad general.

- Atracción y retención de talento humano

Para IAE COOPER este eje radica en la necesidad de contar con profesionales altamente capacitados y comprometidos que impulsen la innovación, el crecimiento y el desarrollo sostenible en los diferentes programas. Al atraer y retener talento humano calificado, IAE COOPER puede fortalecer su capacidad y la de su comunidad educativa para enfrentar los desafíos del entorno empresarial actual, aprovechar nuevas oportunidades y mantenerse a la vanguardia en su sector. Además, al invertir en el desarrollo y bienestar de su talento humano, las organizaciones pueden mejorar su reputación como empleadores y consolidar relaciones sólidas y duraderas con el sector externo, lo que contribuye a su crecimiento y éxito a largo plazo.

Además, en este eje IAE COOPER genera una apuesta importante con el sector productivo a través de la oferta de actividades de formación continua que permita que las empresas puedan generar acciones de formación con sus colaboradores en temas específicos y a la medida generados y realizados con el apoyo de la institución.

- **Participación en redes de cooperación y agremiaciones**

La política de relación con el sector externo de IAE COOPER se apoya en una red de cooperación, aliados y agremiaciones que comparten los valores y principios institucionales. Estos aliados, tanto a nivel local, regional, nacional e internacional, participan en proyectos de relación con el sector externo que buscan fortalecer las funciones misionales de la institución. Cada uno de estos aliados está vinculado a través de convenios específicos o marcos que regulan su colaboración, asegurando un compromiso mutuo hacia el desarrollo de iniciativas que contribuyan al crecimiento y al bienestar de la comunidad. Además, se establecen procesos claros y transparentes que los aliados y consultores externos deben cumplir para garantizar el éxito del proyecto y mantener la reputación de todas las instituciones involucradas.

5.2. Compromiso y responsabilidad Social

IAE COOPER en su compromiso con el cambio social y la formación integral de los estudiantes, ha priorizado la gestión social y solidaria, alineando sus acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con el objetivo de que los estudiantes construyan su conocimiento desde la interacción con la realidad, se fomenta la participación de toda la comunidad académica en actividades dirigidas a grupos poblacionales, mediante iniciativas de sostenibilidad e innovación social. Estas acciones, que incluyen voluntariado, consultorías y proyectos sociales, se llevan a cabo en todas las facultades de la institución, promoviendo un enfoque integrado y colaborativo hacia el cambio positivo en la sociedad.

- **Diseño y fomento de estrategias que aporten al mejoramiento social, económico y ambiental**

Reconociendo el potencial transformador de la colaboración entre docentes y estudiantes, busca promover una experiencia solidaria en la que estudiantes, profesores y demás miembros de la comunidad educativa trabajen de manera conjunta para abordar necesidades específicas de la sociedad, no solo con el objetivo de resolver problemas comunitarios, sino también fortalecer el aprendizaje mediante la aplicación práctica de los contenidos curriculares en contextos reales, fomentando así la transferencia de conocimiento para el beneficio colectivo.

- **Portafolio de servicios institucionales que aporten a la comunidad y a las necesidades del sector productivo**

IAE COOPER concibe al estudiante como un agente activo de transformación social, capaz de contribuir al cambio en la sociedad a través de su disciplina. Esta visión se materializa mediante una interacción continua con comunidades que necesitan asistencia en diversas áreas, como tecnologías de la información y comunicación, emprendimiento y pedagogías, entre otras. Por esta razón, definirán estrategias innovadoras, disruptivas en donde los programas académicos, brinden el apoyo necesario para mejorar la calidad de vida de estas comunidades o instituciones, ofreciendo asistencia en áreas específicas que determinen durante la intervención.

- **Proyectos de impacto social y preservación ambiental**

Las actividades desarrolladas en IAE COOPER, a través de sus programas académicos, están diseñadas para planificar, ejecutar y evaluar proyectos de impacto social en diversas áreas del conocimiento. Estas acciones involucran la participación de docentes, estudiantes y las propias comunidades beneficiadas, en colaboración con organizaciones del sector solidario. El objetivo es contribuir a la transformación social, al desarrollo endógeno y a la democratización del conocimiento, en línea con la misión y visión institucional. Estos proyectos se llevan a cabo utilizando diversas metodologías, con un enfoque preferencial en el aprendizaje y servicio.

- **Voluntariado Institucional.**

Conscientes de la capacidad transformadora de la comunidad IAE COOPER se planificarán acciones de voluntariado institucional, que vincula estudiantes, docentes, graduados y colaboradores de la institución orientadas a la consecución del bienestar colectivo en comunidades o grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad social, o climáticas, así como al fomento del crecimiento personal y profesional de los voluntarios.

5.3. Internacionalización.

Fomentar la presencia y participación global de la comunidad de IAE COOPER adquiere relevancia a través del fortalecimiento de las relaciones con el sector externo y la internacionalización. Este eje estratégico se logra mediante actividades que favorecen una interacción exitosa en el contexto internacional, tal como se indica en los lineamientos de Internacionalización.

5.4. Servicios de apoyo a la Comunidad y la Empresa.

El objetivo del área de Servicios de Apoyo a la Comunidad y la Empresa es desarrollar y poner en marcha un programa integral que comprende tres acciones fundamentales: educación continua, asesoría y consultoría, así como proyectos especiales. Este enfoque busca satisfacer las necesidades específicas tanto de la comunidad como del sector empresarial, proporcionando soluciones personalizadas y de calidad que contribuyan al desarrollo socioeconómico y al fortalecimiento de capacidades en diversos ámbitos.

- Educación Continuada

La educación continua comprende un conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje de corta o mediana duración, que no otorgan un título formal ni están sujetas a los niveles o grados reglamentados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2015). Estas actividades, debidamente planificadas y organizadas, tienen como objetivo la capacitación, actualización, complementación y profundización de conocimientos, el desarrollo de habilidades, el fortalecimiento de competencias, así como el crecimiento personal y la mejora continua de individuos, grupos y comunidades. Dichas actividades de formación continua pueden adoptar la forma de cursos, seminarios, talleres, diplomados, congresos, simposios y conferencias, y estarán integradas de manera articulada con los programas académicos o los resultados de la investigación.

- Servicios de Consultoría o Asesoría.

Estos servicios se centran en abordar demandas y necesidades específicas de comunidades, organizaciones, empresas o instituciones, con el fin de transferir conocimientos y experiencias científicas, tecnológicas, artísticas, humanistas y sociales generadas en IAE COOPER y/o de trabajo conjunto con los distintos sectores con los que interactúa. El objetivo es encontrar soluciones técnicas, económicas y sociales más adecuadas para abordar problemáticas específicas. Estos servicios pueden clasificarse como consultoría, asesoría y asistencia técnica, involucrando proyectos especializados en áreas científicas, técnicas, tecnológicas, empresariales, ambientales, sociales, culturales y económicas. En esta modalidad, IAE COOPER buscará la participación de sus docentes, pero también podrá involucrar a otros profesionales capacitados para llevar a cabo estos proyectos.

- Proyectos Especiales.

Las iniciativas de relación con el sector externo son proyectos a largo plazo enfocados en abordar problemáticas específicas, y se caracterizan por la participación interdisciplinaria activa de la comunidad académica. En estas actividades, se busca claramente evidenciar acciones que integren aspectos

cruciales como la docencia, la investigación, la relación con el sector externo y el emprendimiento. Este enfoque holístico asegura que las intervenciones no solo aborden la problemática identificada, sino que también contribuyan de manera significativa al desarrollo integral y sostenible de la comunidad involucrada.

6. RESPONSABLES DE LA POLÍTICA

La Rectoría y la Vicerrectoría Académica desempeñan un papel fundamental al poner en práctica los lineamientos y estrategias para el relacionamiento con el sector externo. Estas instancias tienen la responsabilidad de supervisar la ejecución de los lineamientos mencionados, empleando una planificación estratégica y gestionando aspectos académico-administrativos. Su objetivo es asegurar la implementación efectiva de programas, mecanismos y estrategias derivadas de los lineamientos presentes dentro de los programas académicos.

Consejo Académico. Desempeña un papel crucial en la promoción de la relación con el sector externo de la institución, asumiendo responsabilidades estratégicas y operativas. Entre sus funciones primordiales se encuentra la formulación de políticas y directrices que fomenten la integración de la comunidad académica con la sociedad, impulsando programas y proyectos que generen un impacto positivo en el entorno. Además, el Consejo Académico se encarga de evaluar y aprobar iniciativas que promuevan la transferencia de conocimientos y tecnologías a la comunidad, facilitando la colaboración entre la institución y diversos actores externos. Asimismo, supervisa el diseño de programas de formación y actividades de divulgación que contribuyan al desarrollo cultural, científico y social de la población, fortaleciendo así el compromiso de la institución con su entorno.

Rectoría. Liderará y supervisará las actividades de relación con el sector externo, impulsando relaciones interinstitucionales a nivel local, regional, nacional e internacional. Podrá formar grupos de trabajo para proponer políticas en aspectos académicos, administrativos y financieros de la extensión, presentar iniciativas para fortalecer las relaciones con la sociedad, proponer procesos para integrar funciones de relación con el sector externo con docencia e investigación, y promover la firma de convenios con entidades nacionales e internacionales.

Vicerrectoría Académica. La Vicerrectoría Académica liderará la función de relación con el sector externo a través del área encargada, proponiendo los arreglos organizacionales necesarios para su aprobación, como:

- Coordinar, asesorar y brindar capacitación en la formulación de propuestas de planes, programas, proyectos y actividades de relación con el sector externo, así como en su gestión, divulgación, seguimiento, control y evaluación.

- Diseñar y establecer un sistema de información dedicado a la gestión, evaluación y seguimiento de los planes, programas, proyectos y actividades de relación con el sector externo.
- Crear y fomentar estrategias para la difusión efectiva de los planes, programas, proyectos y actividades de relación con el sector externo.
- Evaluar la ejecución de los planes, programas, proyectos y actividades de relación con el sector externo y formular recomendaciones para posibles acciones de mejora.
- Impulsar y fomentar el crecimiento de los servicios de relación con el sector externo en sus diversas modalidades.
- Elaborar propuestas para la reglamentación específica de la relación con el sector externo en sus dimensiones académicas, administrativas y financieras.

Directivas Académico-Administrativas. Desempeñan un papel fundamental como garantes de las condiciones institucionales que favorecen la implementación de la política de relación con el sector externo. Además, tienen la responsabilidad de establecer las reglamentaciones, rutas, mecanismos, marcos de acción y recursos necesarios para el desarrollo y sostenibilidad de esta.

Estudiantes. La participación de los estudiantes en la política de relación con el sector externo es fundamental para garantizar su relevancia y efectividad. Los estudiantes tienen la oportunidad de contribuir activamente a través de diversas actividades, como proyectos comunitarios, programas de voluntariado, prácticas profesionales y eventos de divulgación científica. Su involucramiento no solo enriquece su formación académica y personal, sino que también fortalece los vínculos entre la institución educativa y la comunidad, promoviendo así un impacto positivo y sostenible en la sociedad. Además, esta participación fomenta valores de responsabilidad social, compromiso cívico y liderazgo, preparando a los estudiantes para ser agentes de cambio en su entorno.

Docentes. La participación de los docentes en la política de relación con el sector externo es esencial para promover el compromiso con la comunidad y el desarrollo de proyectos de impacto social. Los docentes, como líderes académicos, pueden facilitar la integración de la relación con el sector externo en la enseñanza y la investigación, guiando a los estudiantes en iniciativas comunitarias y proyectos de servicio. Además, su experiencia y conocimientos especializados les permiten brindar asesoramiento y orientación experta en áreas relevantes para el desarrollo local y regional. Al involucrarse en actividades de relación con el sector externo, los docentes no solo enriquecen su labor educativa, sino que también contribuyen al fortalecimiento del compromiso

social de la institución educativa y al fomento de la innovación y el progreso en la comunidad.

Directores de programas. Quienes cumplen un papel relevante en la Política, ya que realizan un seguimiento continuo de la matrícula y las tasas de deserción, ausencia intersemestral, retiro académico y graduación en sus programas académicos. Además, implementan planes de mejora basados en análisis y estudios proporcionados por la Coordinación de Permanencia Estudiantil. También garantizan que los docentes/líderes de Permanencia de las unidades académicas cumplan sus funciones y responsabilidades en consonancia con la Política.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El lineamiento sobre relacionamiento con el sector externo se someterá a un proceso de revisión y actualización periódica para garantizar su pertinencia y eficacia. Los procesos de revisión y actualización se llevarán a cabo de la siguiente manera:

- **Evaluación y recomendaciones actualización.** La responsabilidad de evaluar la ejecución y los resultados de los lineamientos de relacionamiento con el sector externo, así como de formular recomendaciones para su actualización ante el Consejo Directivo, recae en las siguientes instancias:
 - Rectoría
 - Consejo Académico
- **Seguimiento y evaluación de los lineamientos.** En el contexto es importante determinar indicadores de gestión, seguimiento y evaluación de estos. Estos indicadores facilitarán la orientación y la toma de decisiones informadas.
- **Coordinación para la Ejecución de los lineamientos.** La Vicerrectoría Académica tiene la responsabilidad de coordinar la promoción, desarrollo y autoevaluación de los lineamientos, con el respaldo del líder encargado desde bienestar.
- **Difusión y Comunicación.** Una vez que el lineamiento actualizado esté listo, se comunicará a todas las partes interesadas y se difundirá de manera efectiva en la institución.

- **Registro y Seguimiento.** Todas las versiones anteriores del lineamiento se archivarán y llevará un registro de las fechas de revisión y actualización.

7.1 Evaluación de la política

Dentro del marco de los procesos de Aseguramiento de la Calidad, la institución desarrollará estrategias de seguimiento para evaluar la implementación y el impacto de la política, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y las necesidades del contexto.

7.2 PQRSF

En la página web de la Institución Internacional de Altos Estudios León Cooper – IAE COOPER, contará un botón que permitirá registrar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones, por parte de los usuarios de los servicios, esto contribuirá para el seguimiento del impacto de las actividades y para generar evolución a las estrategias planteadas en cada uno de los ejes institucionales del Plan de Desarrollo Institucional.

7.3 Planes de mejoramiento

IAE COOPER, verificará continuamente los resultados de las diferentes fuentes de información con el fin de determinar la pertinencia de los ejes, estrategias y actividades, a través del cumplimiento de indicadores, la cual estará respaldada por procesos de autoevaluación. Información que es tomada en cuenta para el planteamiento de planes de mejoramiento por parte del Consejo Directivo.

Bibliografía

Ley 30 de 1992, artículo 4, 28 y 29. Ministerio de Educación Nacional. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://snies.mineducacion.gov.co/1778/articles-391237_Ley_30.pdf

CESU. (2020). Acuerdo 02 de 2020 - Actualización modelo de acreditación de alta calidad. Bogotá.

Universidad La Gran Colombia. (2021). Bogotá, Política institucional de Extensión y proyección Social

Universidad del Rosario. (2021), Bogotá. Política de Extensión

IAECOOPER (2023), Misión del Proyecto Educativo Institucional. Bogotá.

IAECOOPER (2023), “Por el cual se modifica el documento Modelo pedagógico de la Universidad.

IAECOOPER (2023), Política de Bienestar Institucional.

IAECOOPER (2023). Lineamiento de Internacionalización

Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN (2008). II Documento de Trabajo sobre políticas de Extensión. Disponible en: <http://mokana.udea.edu.co/portal/page/portal/BibliotecaPortal/InformacionInstitucional/Autoevaluacion/SistemaUniversitarioExtension/PoliticassExtension2008-ASCUN.pdf>. Fecha de consulta: febrero de 2016.